

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 del 2006

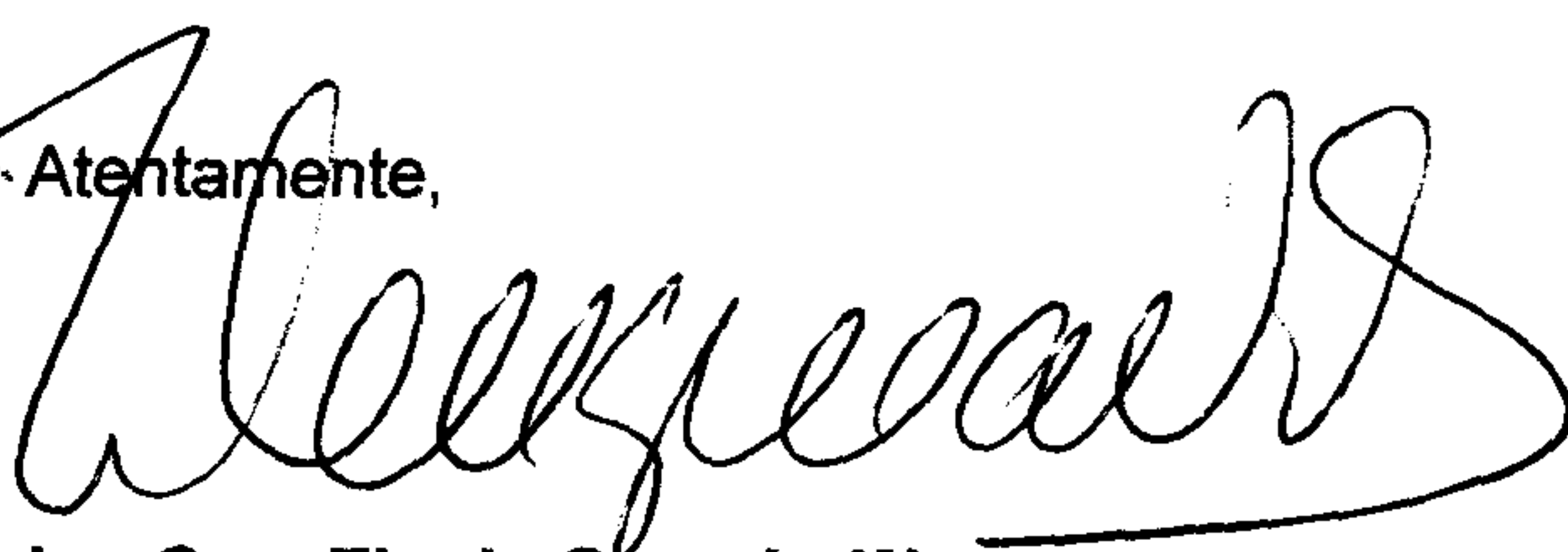
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OGLOBSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2005, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Com. Zinnia Guzmán Wong
Comisario
C.I. 0909772329



Expediente No. 1098-00